



ANEXO II

RELACIÓN DE MÉRITOS Y AUTOBAREMACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES – AÑO 2026

D./D^a _____, con D.N.I./N.I.E. N° _____,

DECLARA bajo su responsabilidad que los méritos que a continuación se relacionan son ciertos y se encuentran debidamente acreditados mediante la documentación que se adjunta.

I. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 6 puntos)

Se valorarán los servicios prestados como peón de servicios múltiples o en puestos de contenido funcional similar.

EMPRESA	PÚBLICO/PRIVADO	PERIODO TRABAJADO	Nº MESES	PUNTOS

Puntuación total apartado I: _____ puntos.

II. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Máximo 4 puntos)

Se valorarán cursos relacionados con mantenimiento de instalaciones, albañilería, jardinería, fontanería, electricidad, limpieza, prevención de riesgos laborales, manejo de maquinaria o materias análogas, con una duración mínima de 20 horas, conforme al baremo establecido en las bases.

DENOMINACION DEL CURSO	ENTIDAD ORGANIZADORA	Nº HORAS	FECHA REALIZACIÓN	PUNTOS

Puntuación total apartado II: _____ puntos.





SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
16/03/2026

RESUMEN DE AUTOBAREMACIÓN

Puntuación total Experiencia: _____ puntos.

Puntuación total Formación: _____ puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMADA: _____ puntos (máximo 10 puntos).

El/la abajo firmante declara expresamente que todos los méritos relacionados son ciertos y que dispone de la documentación acreditativa correspondiente, comprometiéndose a presentarla en original o copia auténtica cuando le sea requerida.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

Fdo.: _____

